

C.A.B.A., 27 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE N° EX-2018-67556098-APN-SG#SOFSE

“DESAGOTE DE TANQUES DE COCHES CNR FORMACION PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° Consulta y Aclaraciones.

CONSULTA N°1:

“...para coordinar visita en retiro, con quien debemos comunicarnos?”

INFORMACIÓN N° 1:

Conforme lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares, se informa que se han establecido las fechas para efectuar las visitas para la Contratación de título:

Para el servicio de Retiro - Tucumán y Retiro - Rosario, se realizará el día 29 de marzo a las 11:00 hs. en Av. Libertador 405 - C.A.B.A. El coordinador de la visita será Mariano Brandini (Tel. de contacto 1150577055).

Para el servicio de Retiro - Córdoba, se realizará el 29 de marzo o el 01 de abril de 08:30 a 16:00 hs. En Boulevard Perón N°101 “B” – Prov. De Córdoba, Córdoba Capital. El coordinador de la visita será Marcelo Echegoyen (Tel. de contacto 0351-156589003).

Para el servicio de Retiro - Tucumán, se realizará el día 29 de marzo de 07:00 a 19:00 hs. con el coordinador Hugo Heredia (Tel. de contacto (0381) 154 407 996) o el día 1 de abril de 07:00 a 14:00 hs. con el coordinador Rodrigo Pérez. Para ambos días el lugar de encuentro es la Estación Tucumán ubicada en calle Corrientes 1045 – Provincia de Tucumán.

CONSULTA N°2:

“...Se adjudica por renglón, eso quiere decir que puedo presentarme solo a 1 de los 3 anexos?”

INFORMACIÓN N°2:

Sin perjuicio de lo establecido en el Punto 4° del Pliego de Condiciones Particulares y el Artículo 9° del Pliego de Condiciones Particulares, puede cotizar solo uno de los renglones.

CONSULTA N°3:

“... El PCP art. 15 dice que se releva al oferente de presentar toda la documentación del PBCG, es correcto? De ser así, que documentación además de la planilla de cotización debe enviarse junto con la oferta ninguna?”

INFORMACIÓN N°3:

Los Artículos 14º, 15º, 16º y 17º del Pliego de Condiciones Particulares establecen la documentación que debe ser presentada junto con la oferta (sin perjuicio de otra que corresponda según la particularidad de la contratación y que pueda estar enumerada en otros artículos de dicho pliego) como así también indica la que se encuentra eximida de presentación.